

La interpelación de noviembre no se realizó y fue pospuesta por el Congreso para el 10 de enero de 2013, aunque principió hasta el 15. El Despacho Superior ordenó la revisión de las respuestas a todas las preguntas, requiriendo que se actualizara su contenido a enero de 2013 y posteriormente a marzo y abril.

**ACCIONES REALIZADAS:** La interpelación continuó durante el mes de abril.

Se participó proporcionando la información que fue requerida en materia de recursos humanos y de asuntos administrativos donde este Asesor tiene competencia, algunas veces en forma personal y otras por teléfono o por medio de correo electrónico.

**12. Coordinar el proceso de reestructuración administrativa y de reclasificación de puestos del Ministerio de Cultura y Deportes.**

**ANTECEDENTES:** Este proceso involucra la finalización del proyecto de Reglamento Orgánico Interno del Ministerio; al ser aprobado por la PGN se enviará a la ONSEC. Devuelto por esta y después de atender las posibles observaciones que emita, se trasladará a la Secretaría General de la Presidencia para obtener su aquiescencia y que sea firmado por el Sr. Presidente de la República en Consejo de Ministros. Se estima que posiblemente en mayo 2013 será publicado en el diario oficial el nuevo Reglamento.

Dos meses después de la fecha de publicación se entregará a la DTP y ONSEC el proyecto de reclasificación de puestos del Ministerio, con lo cual se reitera lo que este Asesor se permitió indicar al Sr. Ministro en oficio del 10 de enero de 2013: “Será hasta que esté aprobado en forma definitiva por el Presidente de la República que pueda avanzarse con el siguiente proyecto: la reclasificación de puestos en el MCD...”. **ACCIONES REALIZADAS:** En el transcurso del mes de abril se continuó la fase de recopilación y actualización de información relacionada con puestos y salarios del Ministerio en todos los renglones presupuestarios donde hay personal asignado (011, 021, 022, 029 y 031).

La siguiente fase consiste en requerir a las delegaciones de recursos humanos que llenen los cuestionarios que exige ONSEC para tales fines, y a las delegaciones financieras la emisión del aval financiero respectivo.

**13. Coordinación inicial del proceso de trámite para asignación de bono al puesto de Coordinador técnico del Parque Arqueológico Tak'alik Ab'aj, el cual depende de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.**

**ANTECEDENTES:** El 4 de febrero de 2013 se recibió copia de la petición suscrita por el Coordinador administrativo del Parque, presentada en la misma fecha al Director General del Patrimonio.

El 14 de febrero este Asesor conversó con la Viceministra del Patrimonio, quien indicó que la autorización verbal para efectuar la petición, que dio al Coordinador administrativo del Parque, era relativa, tomando en cuenta que no obstante la demostración referente a que dispone de capacidad financiera para sufragar el monto del aumento al bono, debe tomarse en cuenta que el Viceministerio tiene también otras necesidades y por ende, la citada funcionaria determinará con propiedad si procede o no confirmar la autorización inicial.